



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00002-00
CLASE: DECLARACION PERTENENCIA
DEMANDANTE: RAQUEL OLAVE ASCENCIO
DEMANDADO: HORACIO CARVAJAL DIAZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, quince de marzo de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación emitida por la oficina de registro de instrumentos públicos de Zapatoca, Santander, y sus anexos.

De otro lado, se dispone requerir a la actora para que indique cuál es el verdadero número del documento de identificación del demandado **HORACIO CARVAJAL DIAZ**, aportando el respectivo soporte legal que lo contenga, con el objeto de determinar cabalmente su identidad, habida cuenta que el que suministró con la demanda corresponde a otra persona.

Concédase para ello el término de un mes.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fd768f63d52c7c6a1e223e60155fdbd7033bf2d439196a04f4864412508f5e4
4

Documento generado en 15/03/2022 03:08:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>